



1 INTRODUCCIÓN

Por acuerdo de la Junta Directiva se publican las bases generales que regirán las ligas de Extremadura de tiro con arco en las modalidades: Tiro con arco al aire libre y recorrido de bosque y 3D.

2 ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS

El sistema de liga será establecido por la FEXTA en sus fundamentos y organizadas por los clubes con el apoyo de la misma.

Los clubes que quieran organizar cualquier prueba de la liga, harán una solicitud a la FEXTA indicando la prueba que están dispuestos a realizar. Se establecerá un plazo para esa solicitud, cada inicio de temporada.

3 LUGARES DE CELEBRACIÓN

Serán los distintos clubes de la Comunidad de Extremadura los que tendrán opción de celebrar las pruebas que soliciten y serán ellos los que decidan el lugar de celebración de la misma.

4 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los arqueros que podrán participar en las ligas tendrán licencia en vigor por la FEXTA y perteneciente a los clubes incluidos en la misma.

Podrán participar arqueros con licencia por otra territorial siempre fuera de competición y siempre que haya plazas libres.

El número límite de participantes de cada prueba dependerá del lugar de celebración y de los recursos del club organizador.

5 DIVISIONES, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

Las distintas divisiones que podrán participar son:

- | | |
|------------------|--------------------|
| - Arco recurvo | - Arco tradicional |
| - Arco compuesto | - Arco desnudo |
| - Arco estandar | - Arco longbow. |

Todas ellas en sus dos modalidades: Masculina y femenina.

Categorías: Podrán participar todas las categorías reconocidas por la RFETA.

6 INSCRIPCIONES

Se realizarán según especifique el club organizador comunicando a la FEXTA el listado definitivo de participantes antes de la prueba.

La cuantía de la inscripción se decidirá al inicio de la temporada poniendo el mínimo para participar en la liga extremeña.

Cada club tiene reservadas 10 plazas en cada una de las competiciones organizadas por la FEXTA. Excedido este límite, queda a disposición del club organizador la admisión de participantes.



CIRCULAR INFORMATIVA

Nº 3

LIGAS DE EXTREMADURA 2009

07/04/09

7 SISTEMA DE COMPETICIÓN

El formato de las competiciones que formen parte de las ligas extremeñas, coincidirá por el elegido por la FEXTA para cada temporada.

Los arqueros sumarán puntos según su clasificación en cada prueba de la liga, proclamándose campeón de la misma el arquero que más puntos sume.

El sistema de puntos será el siguiente:

1º Clasificado:	25 puntos	8º Clasificado:	7 puntos
2º Clasificado:	20 puntos	9º Clasificado:	6 puntos
3º Clasificado:	16 puntos	10º Clasificado:	5 puntos
4º Clasificado:	13 puntos	11º Clasificado:	4 puntos
5º Clasificado:	10 puntos	12º Clasificado:	3 puntos
6º Clasificado:	9 puntos	13º Clasificado:	2 puntos
7º Clasificado:	8 puntos	14º Clasificado:	1 punto

En caso de empates se resolvería a favor del arquero con mayor puntuación en cualquiera de las pruebas de la liga en la que los empatados hayan coincidido.

Es imprescindible que los resultados se envíen a la FEXTA al concluir las pruebas para control de resultados y proclamación de campeones.

8 PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES

Al finalizar cada una de las jornadas de liga, la FEXTA publicará a través de su página oficial www.fexta.es, la clasificación provisional de la liga. Tras la celebración de la última jornada se hará público la lista con los campeones de liga. El club organizador de la prueba deberá enviar las puntuaciones a la FEXTA antes del martes siguiente a la celebración del evento. También podrá enviar una nota de prensa para que sea publicada en la web de la FEXTA.

Todo arquero que se proclame campeón obtendrá de forma automática un puesto en la Selección Extremeña de tiro con Arco, en la misma categoría y modalidad en la que resultó vencedor.

Cáceres, 7 de abril de 2009



El Secretario
Pablo Fernández Fernández